



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 29 de 2016
Septiembre 8 de 2016

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

- 2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 25 del 4 de agosto de 2015, acta 26 el 11 de agosto de 2016, acta 27 del 18 de agosto de 2016, acta 28 del 25 de agosto de 2016

RESPUESTA: Aprobada acta 25 del 4 de agosto de 2015, continúan en consideración acta 26 el 11 de agosto de 2016, acta 27 del 18 de agosto de 2016, acta 28 del 25 de agosto de 2016 de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad.



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

1. CON-CIENCIA Y EDUCACIÓN- PROSPECTO DE ACUERDO

El señor decano invita para que después de desarrollar la agenda ordinaria, se acompañe la reinauguración de la plazoleta "la aburrada" en el marco del proyecto Con-Ciencia y Educación Juego, Símbolo y Fiesta, donde se ha construido una tarima especial para estos eventos; allí estarán también los consejos de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad de Artes- ASAB, además con el propósito de encontrarnos y revisar el proyecto de acuerdo del programa, de conformidad con lo expresado por este consejo y lo sugerido por el Consejo Académico en la sesión ampliada, para que sea un proyecto que prevalezca y se sostenga en la Universidad.

En la plazoleta de la aburrada, se congregan los consejos de facultad y los respectivos decanos de facultad: de ARTES ASAB, Santiago Niño Morales; de la Facultad de Medio Ambiente, Niria Bonza Pérez y de la Facultad de Ciencias y Educación Mario Montoya Castillo, en el marco de sus intervenciones, coinciden en destacar, "la potencia del proyecto en relación a la influencia e impacto que tiene entre, otros aspectos, el cuidado de sí y el cuidado del otro", "la preservación del espacio público", "la fuerza de la comunidad integrada", "la participación colectiva alterna a lo académico que convoca a encarar las problemáticas como el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas", "el encuentro inter-facultades, no solo para desarrollar eventos culturales, sino como mecanismo de diálogo, de comunicación, de compartir y de conocernos entre sí, fortaleciendo la unión en un contexto real de sedes aisladas"

Una vez reunidos los tres consejos de Facultad en la sala de juntas de decanatura, el señor decano, anfitrión, Mario Montoya castillo, con acompañamiento de un break, expresa su reconocimiento y agradecimiento a los asistentes, destacando lo que ha sido trabajar en conjunto en el programa *Con-ciencia y Educación, denominando como histórico el mismo y por tanto el querer materializar este proyecto*, considera que detrás del impreso del acuerdo está la necesidad de engrandecer esta universidad distrital, en especial nuestras facultades, animando a que el proyecto se torne institucional y en una sola voz, todas las facultades terminen integrándose al mismo.

Hace entrega del borrador del Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se crea y reconoce un Proyecto Académico Cultural Transversal Curricularmente a los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas denominado Con-Ciencia y Educación, Juego, Símbolo y Fiesta"*, proponiendo dar lectura al mismo y a través de los decanos recoger las observaciones para radicarlo lo más pronto posible ante el Consejo Académico.

Para el señor decano de la FCE, la consolidación de este sueño necesita del *"trabajo cooperativo y de la vocación"* para obtener buenos resultados, es una ocasión para pensar estratégicamente, el hecho de conocer las potencialidades conlleva unirlos y hacer una sola y gran potencia, y que ojala el proyecto se incorpore en un plan de desarrollo de la universidad, tejiendo vínculo con Bogotá y *que esta se convierta en el laboratorio de la universidad y se logren resolver los problemas que cada una de las facultades tienen en términos de espacios, de recursos y otros conflictos*; invita a que habiten con gran intensidad los espacios públicos. Finaliza expresando reconocimiento a Diana Carolina Manrique quien coordina el proyecto desde esta facultad, por la labor que ha realizado con compromiso y responsabilidad, siendo un gran ejemplo, esto que hoy estamos a punto de institucionalizar.



Se adhieren expresiones de los diferentes miembros de los 3 consejos de facultad, así como de los decanos, donde de nuevo se hace énfasis en la importancia del proyecto *Con-Ciencia y Educación, Juego, Símbolo y Fiesta en términos de “tejido con la comunidad de las facultades y universitaria en general”* los beneficios *que promete el proyecto y el gran impacto que éste ha logrado*, felicitan y resaltan el impulso y direccionamiento por parte del señor decano de la FCE, quien lo ha sacado adelante demostrando sus bondades hasta el punto que hoy se está queriendo materializar y reconocer como un proyecto académico y transversal que no solo estará en la facultades que hoy lo trabajan sino que busca estar en las cinco facultades.

Diana Carolina Manrique, indica que están cerrando vínculos con la *secretaría de gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá, así mismo que empezarán a trabajar con casa de juventud*, dando muestras del potencial del proyecto.

De lo expuesto por el señor decano, de los procedimientos transitados con ocasión del proyecto Con-ciencia y Educación y, de los argumentos que se extraen de las presentes intervenciones, podemos concluir que el propósito central del proyecto enmarca una estrategia académica- educativa y colectiva para enfrentar escenarios complejos, en el marco de una problemática real que emerge entre la comunidad universitaria, como es el consumo de estupefacientes o licor, a través de la comunicación, el diálogo entre sí, del conocimiento propio y la comprensión hacia el otro, el aprovechamiento de los espacios públicos y de los recursos físicos, de las acciones alternas culturales, del tejido social y la constitución de redes inter- facultades y extrauniversitarias, para generar sentido de conciencia social a partir de las propias experiencias.

Una vez se escuchan las respectivas apreciaciones por parte de los integrantes de la reunión, el señor decano de Ciencias y Educación pone en consideración el prospecto de acuerdo, con la posibilidad de ingresar recomendaciones luego de la presenta presentación, si las hay.

RESPUESTA: Avalada la propuesta, para ser retroalimentada por decanos de las facultades que intervienen y posterior presentación ante el consejo académico. .

EN RELACIÓN A LA SOCIALIZACIÓN DE AÑOS SABÁTICOS, el señor decano informa que la profesora Dora Calderón y Olga Lucia Mantilla, por el cruce de horarios, no pueden asistir a la socialización de estos trabajos, *propone que sean las dos docentes quienes hagan la lección inaugural*; articula el tema informando que se tienen los recursos pero le gustaría oficiar *al docente Sergio Briceño para que la persona que esté dirigiendo comunicaciones en la facultad se ocupe de una convocatoria milimétrica para cualquier evento de la misma*, considerando que en muchos casos la convocatoria es escasa en términos de asistencia, además de tener en cuenta que vienen eventos *de gran importancia como lo es el tema de la reforma universitaria*; integrar una comisión para pensar en un plan de comunicación de la facultad, que sea evaluado y aprobado por este consejo, con responsables directos, porque siente que se hacen muchas cosas pero que si no se encausan, no se alcanzan a visualizar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, informa que en el *marco de las mesas de negociación la encargada de prensa de la universidad se acercó a los representantes estudiantiles y se consolidó un equipo para establecer canales de comunicación, enlaces buenos para materializar un contacto con los estudiantes y en doble vía informar las actividades estudiantiles y, a la vez, los programas por la universidad.* El problema es que dicha persona renunció.



- La docente Pilar infante Luna, expresa que se debe trabajar en el plan, *aclara que la coordinación de acreditación no es necesariamente la responsable de la socialización de resultados de año sabático*; indaga sobre la franja institucional, *por cuanto no se tiene la claridad y el empoderamiento de la misma*, lo que acontece es que no hay interés institucional en ese espacio y se dedica para otras actividades; *por lo anterior la afluencia a este evento es muy poca*; en realidad, *no sabe si el problema es poca información, divulgación o interés*; propone que sumado al tema de las comunicaciones se piense en las actividades que se están haciendo pues hay muchas, *informa que están pensando también un encuentro de egresados dado que este factor junto con los profesores son mirados los pares externos*. Para cerrar enfatiza en la necesidad que por lo menos, el Consejo de Facultad esté presente en las franjas de socialización de los productos.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que infortunadamente no se ha concientizado sobre lo que es la franja institucional y hay muchas actividades programadas, no sabe hasta qué punto sea posible sostenerla teniendo en cuenta un grave problema de espacios, reconoce que no ha podido asistir a las sesiones de socialización porque justamente coincidió con que asumió la coordinación del comité de investigaciones y ese día se lograba reunir con los diferentes miembros de dicho comité. Pese a que ya se les indicó a los proyectos curriculares sobre la franja institucional, es bueno recordares para que, a su vez, estos trasladen a sus docentes y se genere esa cultura de dejar de pensar que “*lo mío*” es lo importante sino tener presente que esos son también “*otros espacios de aprendizaje*”.

RESPUESTA: a) designar comisión para elaborar el plan de comunicaciones conformada por el señor decano, Sergio Briceño y Natalia Hincapié, b) designar comisión para evaluar la parrilla de eventos de la facultad, a los docentes Pilar Infante Luna, Tomás Sánchez Amaya y al funcionario Carlos Lamprea c) emitir comunicado a las coordinaciones recordando la franja institucional y la necesidad que se ocupe este espacio para actividades direccionadas desde la decanatura de la Facultad; recordar que en ningún momento puede utilizarse este espacio para actividades de orden particular, sin que se comunique previamente a la decanatura.

2. **EL RELACIÓN CON EL TEMA DE LOS DISCIPLINARIOS**, informa que se abrieron más de 200 disciplinarios en toda la universidad, lo cual generó muchas incomodidades, averiguando sobre algunos de los muchos que *tiene a cargo para investigar*, que son de otra facultad, son profesores de vinculación especial a los cuales no se les puede indagar utilizando la herramienta de disciplinarios; por su parte cuando **se mira a los de planta todos tienen en orden su evaluación docente que es la razón por la cual argumentan que se abrieron**, aclara que en su caso, *la semana en que tenía que evaluar a los coordinadores fue un viernes en que el sistema no funcionó* pero afortunadamente informó y solicitó nueva fecha, mediante correo electrónico, al señor Vicerrector Académico y el aplicativo se reabrió para este trámite el martes siguiente con autorización de la instancia competente. No obstante lo anterior, considerando el malestar que esta situación provocó entre algunos profesores, llevó el tema al Consejo Académico y este lo trató, en dicho espacio se enfatizó en primer lugar sobre el *procedimiento disciplinario que su juicio debe terminarse*, al parecer lo que sucedió es que al señor rector le llegó una resolución de la secretaria general *donde se ordenaba la apertura de los disciplinarios y Él la firmó*, al secretario general le llegó desde control interno el informe sobre unos “hallazgos” (*término que implica la existencia de situaciones no claras en el contexto jurídico y sobre las cuales se requiere precisar y documentar con exactitud*); parece ser que la VA envió con copia a control interno, una información que estaba en borrador, y dicha dependencia, **encontró hallazgos de que muchos profesores no habían sido evaluados**; La Secretaría General informó que en el anterior contexto se inició un proceso y hay que terminarlo.



Ahíncas en su deseo porque este tema quede claro y a pesar que el proceso iniciado se archive, *lo cierto es que generaron malestares de toda índole*. Por ello, llamó la atención del señor Secretario General, para indicar que una cosa es que el proceso disciplinario no se pueda parar según lo informado, pero también tener en cuenta que las consecuencias no razonables de esa decisión es desastrosa porque lo que queda en el ambiente de posible persecución, la universidad, a veces, pareciera que fuera de algunos; además, de ser muy delicado desde el plano político, porque al hablar de evaluación **¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan para evaluar?**, se sabe que se han dado grandes debates para actualizar los formatos y no se ha podido; **¿hasta qué punto autoevaluarse puede ser de carácter obligatorio?**

De otra parte, en relación con el informe solicitado por Vicerrectoría Académica que hace referencia a **HALLAZGOS EN DESARROLLO DE COMISIONES DE ESTUDIOS**, hay grandes dificultades en el manejo de la información y las responsabilidades de cada dependencia implicada en estos procesos. Esta facultad, en dos días, se dio respuesta a Vicerrectoría Académica, Control Interno y al CSU, respondiendo las inquietudes planteadas de dichos hallazgos. Hay que adelantar un trabajo descomunal en este campo, que a propósito, aprovecha para agradecer a la secretaria académica por la labor macro que se ha venido *adelantando con anterioridad en torno al estudio y análisis casuístico de los contratos, los compromisos vs el cumplimiento de obligaciones académicas de los docentes*.

Igualmente, el señor decano informa que el CSU creó, a partir de la mesa de negociación, el **COMITÉ DE CONTINGENCIA** y para cada facultad hay puntos neurálgicos, el de esta facultad es **configurar un comité que piense el tema de los espacios de postgrados a la Aduanilla de Paiba**, en ese sentido le corresponde nombrar a dicho comité.

También informa que desde CERI saldrá una política de **INTERNACIONALIZACIÓN** que ya se socializó y que han quedado de reenviarla, una vez lo hagan la remitirá a sus correos por la importancia que se conozca.

Se aprobaron en el CA, espacios de cuatro horas rotativos para el tema de la **REFORMA UNIVERSITARIA**, al respecto indica que no le pareció porque para él, el tema no es *solo de tiempos, sino de agenda, de temática, de los responsables, de los productos que se esperan*, expresa que le dieron mucha responsabilidad a los estudiantes lo cual *a su parecer es incorrecto políticamente porque pareciera que los profesores no cuentan*, sugiere estar muy pendientes dado que es un equipo de trabajo y además de decisiones políticas, que el esfuerzo que se ha hecho el año pasado frente a este tema, no se deteriore, hay que cuidarlo; aclara que no tiene nada contra los estudiantes.

En otro contexto, indica que hay una cantidad de programaciones sobre el **PLEBISCITO**, que la universidad se está moviendo en torno a este tema y quiere que *se hable de pedagogía del plebiscito*; siendo esta facultad la especialista en pedagogía, propone que este consejo a través de una comunicación indique que está muy interesado por el Plebiscito, que si hay propuestas las hagan llegar para tener una agenda articulada, dicha comunicación estará dirigida a los coordinadores de pregrado postgrado, unidades académicas y estudiantes, lo que le gustaría es tener una parrilla en donde se pueda tener claridad de los eventos.

Respecto del **PLAN DE DESARROLLO FISICO** que el CA no ha aprobado, se ha propuesto que sea prospectado a 3 gobiernos (*12 años*), le parece interesante, la oficina de planeación ya ha hecho algunas exposiciones y por ello sugiere invitar a la oficina de planeación para que expongan el tema y volver a interconectar en el diálogo, por eso la próxima semana se



espera tener la presencia de Bienestar Institucional para orientar la política, la exposición de la oficina de planeación y el evento de prácticas.

Finalmente informa que en el marco de las comisiones de estudio, hay algo que se llama los **TÍTULOS PROPIOS** y es mirar que los doctorados que se van a realizar sean homologables con el MEN, porque hay doctorados que no son homologables con los de Colombia, indica que es partidario de la política de la Universidad Nacional, en donde no se aceptan doctorados de instituciones de menor nivel que dicha institución.

OBSERVACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, indica en relación a lo informado que el DIE ya radicó su documento de acreditación y están preocupados por el **traslado a la Aduanilla de Paiba**, considerando que no tienen las condiciones, esto en consonancia a la correspondiente visita que tendrán por dicho proceso.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, indica que por parte de los estudiantes se está pensando *organizar una semana por la paz* y se están tejiendo algunas ideas lo cual contribuiría al trabajo que se tiene pensado.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que la RED RITA está realizando un ciclo de conferencias y que uno de sus miembros habló con él en el comité de investigaciones desde donde se envió la invitación a inscribirse en ese ciclo, indica que el día lunes 12 de septiembre a las 8:00 am tendrá una conversación con el encargado de Rita para ver cómo se socializan los eventos, y se queda en este punto de trabajar junto con la Secretaría Académica y la representante estudiantil y articular el trabajo. Además de informar que la cátedra de contexto está trabajando el tema de pedagogía o educación para la paz, se cuenta con 320 estudiantes para hacer procesos de reflexión y articular esfuerzos.

RESPUESTA: Registrado

3.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DOCENTES COMO UNA FORMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: Lyda Mojica Ríos

RESPUESTA: el tema será agendado nuevamente en el consejo.

3.3 OTROS INFORMES:

COMITÉ DE CURRÍCULO

El docente Yury Ferrer Franco hace entrega oficial del *informe de avances* del evento de prácticas pedagógicas, con los soportes documentos de prácticas de cada uno de los proyectos curriculares, directrices de presentación del documentos sobre prácticas pedagógicas, las matrices de análisis sobre las prácticas, documentos de análisis y las agendas de los eventos, junto con los aportes de los proyectos transversales.

RESPUESTA: este tema será tratado en el próximo Consejo de Facultad



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE REINGRESOS

4. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

4.1 EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ CASTAÑEDA Cód. 20112188104 LEA Tratado sesión 25 caso 6.3 **Solicitud:** radicada el 26 de agosto de 2016 (...) sea reconsiderada la decisión y me den una última oportunidad para culminar mis estudios: a) es importante para mi culminar mi preparación académica... por motivos laborales y de salud y una contingencia de mi trabajo me fue imposible asistir a clases en 2013-1 y 2013-3... fue una situación ajena a mi voluntad, b) debido a la contingencia que debí suplir en mi trabajo... y en mi condición médica, debí acudir a terceros para que consiguieran información sobre las fechas de cancelación de materias, pues en los horarios de atención no me era posible acudir, c) 2013-1 e inicio de 2013-3 estuve incapacitado debido a un accidente que ocurrió en las instalaciones de la universidad, nunca fue notificado mientras las actividades académicas estaban en proceso... por tanto nunca tuve oportunidad de cancelar las materias inscritas, d) sufro de una discapacidad conocida como autismo (...) anexa: reporte de consulta por esguince pie izquierdo (8/04/2013) del centro de ortopedia y traumatología, constancia de "Seguros de vida del estado" al centro de ortopedia y traumatología Unicentro (17/07/2016), certificado de estudios, radiografía de pie, copia comprobante de inscripción reingreso 2016-3, carta al CF solicitando explicación a negativa de reingreso y fotocopia CC. **Contexto:** ingresó en 2011-3, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 41,66%, última asignatura cursada: 2013-3; mediante oficio CFCE-025-015-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (18 de agosto de 2016), por reprobado la asignatura "Color" en los periodos académicos 2012-3 y 2013-1, debiéndola cursar por tercera (3) vez, reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas en el 2013-1 debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente reprobó simultáneamente seis (6) asignaturas "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA III", "CONTRAPERSPECTIVAS EN LITERATURA", "INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA", "COMPETENCIAS COMUNICATIVAS", "ESTÉTICAS" y "ESCÉNICAS Y LITERATURA: SEMINARIO DE AUTOR II" en el periodo académico 2013-3 debiéndolas cursar por segunda vez.

Análisis: a) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley b) situación que se contextualiza para la pérdida de calidad de conformidad con el Art. 5 del Acuerdo 07 de 2009 CSU: (...) Los estudiantes **sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...), en este caso el estudiante tiene más de una prueba académica.** c) procedería la respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: Ratificar decisión de conformidad con el análisis anterior y remitir al asesor jurídico para respuesta.

4.2 DIANA JINNETH REYES VERGARA Cód. 20071188042 LEA Tratado sesión 25 caso 6.2 **Solicitud:** radicada el 30 de agosto de 2016 (...) doy a conocer los motivos por los cuales tuve que ausentarme y no cursar las materias inscritas en el 2014-1.... mi esposo se quedó sin trabajo, tenemos un hijo que tiene cinco años en aquel entonces pudimos sostenernos en cuanto alimentación pro ayuda de familiares pero no teníamos dinero en efectivo.... mi hijo enfermó y estuvo hospitalizado.... entraron al apartamento y nos robaron un dinero que nos habían prestado... tuve una herida extraña en el brazo no podía moverlo bien.... en algunos momentos obteníamos lo necesario para asistir a la universidad lamentablemente hubo días en los que no asistían docentes debido a que se aproximaba un paro... dinero que



se malgastaba, finalmente tomé la decisión de no volver a la universidad (...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó en 2007-1, acuerdo: 027 de 1993 (004 según sistema), plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas 53, porcentaje de estudios 88,33%, No. retiros 2, última asignatura cursada: 2014. Estado Actual: Abandono-No renovó matrícula, mediante oficio CFCE-025-014-2016 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante (22 de agosto de 2016), por: no hay continuidad: 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 -1, Reprobó 1 asignatura cuatro veces "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III" en los periodos académicos 2011-1, 2013-1, 2013-3 y 2014-1, debiéndola cursar por quinta vez y 4 asignaturas por primera vez., reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2014-1)

Análisis: a) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley b) se negó el reingreso porque tendría que cursar una asignatura por quinta vez, la norma no lo permite a la luz del Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 CSU art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." pese a tener el 88,33%, no le es posible cursar por quinta vez por esta misma razón se le comunicó al pérdida de calidad de estudiante.

RESPUESTA: Ratificar decisión de conformidad con el análisis anterior y remitir al asesor jurídico para respuesta

5. RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE NEGATIVA DE REINGRESO

5.1 EDGAR RICARDO GÓMEZ ALARCON Cód. 20041135024 PCLF Tratado sesión 26 caso 5.1

Solicitud: radicada el 05 de septiembre de 2016 "(...)sea evaluada la decisión de no aceptar mi reintegro: a) el 6 de febrero de 2015 se me comunica la pérdida de calidad de estudiante b) la solicitud presentada por mi parte el día 8 de agosto de 2016 con respuesta CFCE-26-17-2016 del 22 de agosto de 2016 donde se mantiene la decisión anterior, c) se nombran varias pruebas académicas las cuales se cometieron, no tenía una política clara sobre el procedimiento de las mismas por lo tanto no podrían ser tenidas en cuenta para un proceso académico o disciplinar, d) el derecho al debido proceso y la igualdad estipulado en la constitución política en su art. 13... primero debe existir una sanción o correctivo y no una decisión administrativa... lo establecido en el E-E capítulo 1 art 5 literal E, en mi caso particular se procedió al correctivo que fue la pérdida de calidad lo cual no coincide con el debido proceso y así mismo no me deja en igualdad de condiciones que varios estudiantes que han sido admitidos no solo una vez sino varias veces en la misma condición, e) la prueba académica... aunque el E-E se establece la normatividad de las pruebas académicas la universidad ha permitido que varios estudiantes se reintegren sin ningún inconveniente tengo el mismo derecho, f) no renovar matrícula en 2015-1 y 2015-3 a la luz del acuerdo 027, cap. 1 literal e, las renovaciones de matrícula no aplicarían si se sigue lo establecido en el E-E, así mismo no tener en cuenta el derecho a la igualdad) he cursado y aprobado el 97.91% del plan de estudios, Seminario de tópicos de física actual es la única pendiente, tengo un promedio de 3.54, tengo TG (monografía) definido y terminado para su sustentación con el nombramiento de jurados por el PC, presenté el examen saber pro, las situaciones económicas y familiares en el último año impidieron la renovación de matrícula para el 2016-1, como la enfermedad de mis padres me afectó familiarmente como económicamente (...)" anexa, copia de comunicación de aclaración a negativa de reingreso (notificado el 5/09/2016), copia de la notificación de pérdida de calidad de estudiante CFCE-02-41-2015 del 06/02/2015, historia clínica de la señora Miriam Alarcón del 2016 (mayo -junio) y del señor Ricardo Gómez de 2015 (marzo) y 2016 (abril), certificado de presentación examen Saber Pro del 27/10/2013, copia de TG en CD, copia de memorando en donde se nombra al docente Julián Salamanca y José Manuel Flórez como jurados calificador del TG (9/06/2014) **Contexto:** Ingresó en 2004-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 47, porcentaje de estudios 97,91%, estado Actual: no superó prueba



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

académica, mediante oficio CFCE-26-17-2016 se le comunica las razones de negación de reingreso y la pérdida de calidad de estudiante por: no hay continuidad: 2015-1, 2015-3, 2016-1 (1 año 1/2), No. retiros 1, última asignatura cursada: 2014-3, Reprobó la asignatura "**SEMINARIO TOPICOS FISICA ACTUAL**" **reprobada en los periodos académicos 2013-1, 2013-3, 2014-1 y 2014-3 teniéndola que cursar por quinta vez**, se evidencia que reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2008-1, 2007-3)

Análisis: **A)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley **B)** se negó el reingreso porque tendría que cursar una asignatura por quinta vez y el acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 CSU art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." pese a tener el 97,91%, así mismo a la luz del art.76 del E-E acuerdo 027 de 1993CSU, el cual expresa: "...La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos..." (2015-1, 2015-3 y 2016-1), **C)** al estudiante se le comunicó la pérdida de calidad en el primer periodo del año 2015-1 por la misma situación académica; este procedimiento no se tramitó en el sistema por parte del coordinador del PC y figura todavía como "no superó prueba académica", esta circunstancia provocó que se revivieran los términos con el nuevo recurso, **D)** procedería respuesta y asesoría jurídica.

RESPUESTA: Ratificar decisión de conformidad con el análisis anterior y remitir al asesor jurídico para respuesta

6. QUEJA INTERPUESTA ANTE SDQS SOBRE NEGATIVA DE REINGRESO

6.1 MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ SANTOS Cód. 20042155008 LEBECS **Solicitud:** (...) causas del porque no me fue aprobado el reintegro... tener respuesta de esta decisión equivoca... espero tener pronto mi reintegro apelando a mi derecho fundamental de educarme (...) **Contexto:** ingresó en el segundo periodo académico de 2004; pertenece al acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario; se inscribió en un plan de estudios de sistema por horas.

- Ha cursado 27 asignaturas alcanzando un porcentaje de desarrollo del plan de estudios equivalente al 61.3%.
- Se encuentra en prueba académica por repitencia al haber reprobado la asignatura "Modelos pedagógicos" durante los periodos académicos 2007-1 y 2009-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Así como, registra espacios electivos reprobados, a saber: "Investigación educativa" en 2009-1, "Revoluciones burguesas y revolución industrial" en 2005-1 y 2006-1, "Francés I" en 2009-1; estuvo en prueba académica por repitencia en periodos académicos anteriores, entre otros, de la asignatura "Medios y nuevas tecnologías" reprobada durante los periodos académicos 2006-1, 2007-1 y 2009-3.
- No renovó matrícula durante los periodos académicos 2006-3 / 2007-3 / 2008-3 / 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1 / 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (última vez por 2 años y medio).



SUSTENTO JURÍDICO:

- 1) El artículo 27 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario señala claramente que "(...) el estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, **puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de su retiro (...)**". En su caso particular, en dos ocasiones se retiró y tramitó el reingreso superado este término de tiempo. La última vez, se retiró en el periodo académico 2014-1 y solamente solicitó el reingreso para el periodo académico 2016-3 (*transcurridos dos años y medio*). De igual manera, el mismo artículo señala que "(...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor a juicio del decano puede darse el retiro por segunda y última vez (...)". En su caso, se ha retirado en cinco (5) ocasiones y la Universidad ha sido benévola al permitirle esta circunstancia, mientras que a otros estudiantes en similares condiciones se les ha aplicado rigurosamente esta normativa; acción institucional que le ha brindado la oportunidad de continuar sus estudios, respetando sus derechos, la cual desvirtúa su planteamiento respecto de que *la universidad no le ofrece soluciones sino obstáculos*.
- 2) Ahora bien, la circunstancia de no renovar matrícula oportunamente está regulada en el artículo 76 del Estatuto estudiantil-acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario bajo el siguiente dictamen "(...) **La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e) **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)**" (Negrilla fuera de texto). En su caso en particular, no renovó matrícula en quince (15) periodos académicos.**
- 3) En lo que respecta a su afirmación sobre el hecho de haber sustentado su trabajo de grado, es necesario que anexe copia del acta de sustentación y de evaluación del mismo, como soporte de sus argumentos.
- 4) Independientemente de este proceso, es importante aclararle sobre los requisitos mínimos que se requieren para optar un título en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a saber: artículo 72 del acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que indica "(...) **Son requisitos mínimos para optar a un título en la Universidad Distrital: a. Haber acumulado la totalidad de créditos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios; b. Realizar y aprobar un trabajo de grado; y c. Hallarse a paz y salvo con la Universidad (...)**". (Resaltado fuera de texto). En su caso particular, solamente ha desarrollado el 61,3% del plan de estudios y presenta espacios académicos reprobados.

RESPUESTA: Informarle al estudiante las razones de negación de reingreso y comunicarle la pérdida de calidad de estudiante, conforme el análisis anterior

7. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE MI CASO (REINGRESO NEGADO PARA EL 2016-3)

- 7.1 **DIEGO ALEJANDRO IBARGÜEN CUAICHAR** Cód. 20021145078 LEBEM Tratado sesión 07 caso 13.1, sesión 24 caso 3.2 **Solicitud:** radicada el 05 de septiembre de 2016 "(...)cambio de concepto emitido en respuesta a mi solicitud de reingreso, se tenga en cuenta: **a)** desde hace varios años he sido el pilar económico de mi familia (madre, conyugue e hija), **b)** he aprobado el 98% de las asignaturas y solo tengo pendiente una de ellas Seminario de Grado II, **c)** hago parte de las comunidades afrocolombianas , soy descendiente de la primera generación de migrantes de una familia chocoana y nariñense que busca mejorar sus condiciones de vida, **d)** gracias a mis condiciones actuales de ascenso en mi trabajo puedo tener tiempo necesario para dar más atención a mis responsabilidades académicas(...)". Anexa certificado de cotizante de FOSYGA (05/09/2016), certificados Fosyga de Beneficiarios Julia Martínez y Lamar Ibargüen



(05/09/2016), registro civil de nacimiento de Lamar Iburgüen, certificado laboral (31/08/2016) y constancia de BI que no pertenece al estudiante Iburgüen, sino a un estudiante de la facultad de ingeniería **Contexto: a)** Ingresó en el 2002-1. Acuerdo 027 de 1993 CSU, ha cursado el 99% de la carrera, plan de estudios horas, promedio acumulado: 3.6, no hay continuidad en: 2005-1/2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1/2012-1, 2012-3, 2013-1/2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 (4 veces en 6 años y medio), última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: No superó Prueba académica **b)** se encuentra en prueba académica por reprobado la asignatura **"SEMINARIO DE GRADO II" en los periodos académicos 2008-3, 2009-1, 2011-3 y 2013-3 teniéndola que cursar por quinta (5ta) vez,** además se evidencia que incurrió en reiteradas veces en prueba académica **b)** en sesión 07 la coordinación de LEBEM remite solicitud del estudiante de reingreso en donde se solicita el reintegro y asignación del tutor para el trabajo de grado bajo el Acuerdo 038 de 2012, este colegiado determina que el estudiante debe solicitar el reingreso para el 2016-3, la venta del PIN según calendario académico, para realizar el estudio correspondiente y determinar la viabilidad de su reingreso a la Universidad, en sesión 24 (reingresos 2016-3) este caso fue estudiado en plenaria por el CF y tras el análisis de su situación académica se determina negar el reingreso, puesto que debe cursar una asignatura por quinta vez y esta situación no la permite el acuerdo 27 de 1993.

RESPUESTA: Informarle al estudiante las razones de negación de reingreso y comunicarle la pérdida de calidad de estudiante.

8. REINGRESO EXTEMPORÁNEO A LA UNIVERSIDAD

- 8.1 **ARLED MARITZA ARAQUE TRIANA** Cód. 20082187039 - LPI- Tratado en sesión 5 caso 7.1
Solicitud: "(...) reingreso extemporáneo de manera extemporánea... trabajo en la provincia de Valderrama, Boyacá, mi carga laboral y la distancia impiden mi desplazamiento constante...es de vital importancia obtener mi título de pregrado y tengo un plazo límite en mi trabajo para presentar dicho documento (...)" **Contexto: a)** Ingresó en 2008-3; Acuerdo: 027 de 1993, Plan de estudios: Horas, **b)** No hay continuidad: 2014-1, 2014-3- 2015-1, 2015-3. 2016-1, 2016-3 (3 años) última asignatura cursada: 2013-3, estado en cóndor: "abandono no renovó matrícula", registra reprobados los espacios académicos "PRIMERA INFANCIA Y VIDA ESCOLAR" 2012-3 y 2013-1, debiéndola cursar por tercera vez y "ESTETICA DEL GUSTO Y EL OLFATO" y "CATEDRA INFANCIA X" en el 2013-1 debiéndolos cursar por segunda vez.

RESPUESTA: indicarle que debe hacer los trámites de reingreso dado que es la vía que se tiene para todos los estudiantes para que, a partir del análisis de la situación académica, determinar si es viable el reingreso o no a la institución.

EN RELACIÓN CON BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2016-1

9. REVOCATORIA DIRECTA A PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 9.1 **MICHAEL ORLANDO PEREZ ROLDAN** Cód. 20101187058 LPI Tratado sesión 5 caso 3.2 (bajo rendimiento), sesión 12 caso 4.1, sesión 23 caso 5.1 **Solicitud:** radicada el 06 de septiembre de 2016 (...)me devuelva mi calidad de estudiante, presento revocatoria directa al acto administrativo 2016EE571... que dicta la pérdida definitiva de la calidad de estudiante, ya que perjudica directamente el interés público y social y causa agravio injustificado contra mí como persona porque en esta institución educativa curse 61 asignaturas que fueron certificados entre el 2010-2015 tiempo en el cual tuve que asumir gastos de movilidad para asistir a la institución, alimentación recursos didácticos y trabajo extra curriculares... si este tiempo no se tiene en cuenta para devolverme mi calidad de estudiante perdería los años de



mi vida investidos y pone en peligro mi integridad... afecta mi salud emocional y psiquiátrica y agravante económico y pondría en riesgo el interés público y social de la educación con mi trabajo(...) anexa fotografías en las cuales algunas son de 2012, certificado de estudios del PC del 12/05/2015, certificados de vivencia escolar 18/08/2015, copia de listado con firmas **Contexto:** Ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 96,82%, última asignatura cursada: 2015-3.

RESPUESTA: Remitir para asesoría jurídica y respuesta, el Consejo de Facultad acoge la asesoría jurídica.

10. ESTUDIO CASO DERECHO DE PETICIÓN

10.1 RUTH MOLINA VASQUEZ Coordinadora MET **Solicitud:** estudio del derecho de petición de la estudiante **LIZ CARLOTA SIERRA** Cód. 20161026031, el cual está relacionado con notas registradas en el 2016-1, contextualizando según lo tratado pro el CC a la luz del acuerdo 04 de 1997 art. cuadragésimo primero el cual establece: (...) un estudiante de postgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del postgrado respectivo(...), indica que la estudiante solicita tener en cuenta las incapacidades médicas de ella y su hijo para conservar su calidad de estudiante anexa: cuadro de resumen de conversaciones al parecer vía e-mail desde (abril 22 a agosto 8) relacionados con su situación académica entre otros aspectos se relaciona con entrega de trabajos y de incapacidades, en anexos siguientes presentan **a)** copias de conversaciones al parecer también por e-mail en donde la estudiante expone que ella y su hijo están enfermos (9/06/2016) y le indica a la coordinadora que quería verle para entregarle las incapacidades, además de informarle los inconvenientes con el trabajo final (no especifica materia) adjudicado también a su estado de salud y problemas con sus compañeros de estudio en la elaboración del mismo, **b)** comunicación solicitando orientación de si se puede cancelar semestre o ponerse al día en las clases, **c)** carta sin firma ni fecha en la que la estudiante le solicita a la MET aplazamiento de semestre y volver a ingresar de cero comprometiéndose a cumplir con los compromisos académicos o de no ser posible se le dé un plazo de dos semanas para él envió de trabajos, **d)** comunicación 19/05/2016 a la MET (sin firma) expresando inconvenientes al realizar la propuesta de trabajo con una compañera, **e)** incapacidades: Liz Sierra (20/04/2016-21/04/2016: 2 días) y (27/04/2016-27/04/2016: 1 día) y de Maximiliano Azcarate (13/03/2016-17/03/2016: 5 días) **Contexto:** ingresó en 2016-1, registra reprobado simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en 2016-1.

RESPUESTA: Solicitarle a la coordinación una apreciación académica de conformidad con la norma, sobre la situación de la estudiante y responder de fondo en el marco de los términos legales.

11. SOLICITUD DE SEGUIMIENTO PROFESIONAL Y OPORTUNO

11.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador LEA Tratado sesión 27 caso 5.1 **Solicitud:** se haga un seguimiento profesional y oportuno a los estudiantes **HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód. 20111188025 quien está en práctica docente este semestre con niños y niñas y **EDISON CAMILO PÉREZ FINO** Cód. 20111188007 a quien se le ha encontrado en repetidas ocasiones en estado de embriaguez y acude a espacios académicos en condiciones no adecuadas, a estos estudiantes se les aprobó el reingreso para el 2016-3, teniendo en cuenta las problemáticas presentadas en el semestre anterior y en las prácticas docente resaltan que el PC no está en capacidad de entender este tipo de casos clínicos y que cuando ocurren en los espacios académicos está en riesgo la comunidad académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Contexto: este consejo en sesión 27 aprueba el reingreso, de conformidad **con el concepto médico emitido por BI, donde indica que los estudiantes pueden vivir en comunidad**, además de remitir una copia de los soportes médicos al CAP y Bienestar Institucional para que realicen seguimiento a los estudiantes y que remitan informe de los mismos.

RESPUESTA: registrado, indicarle al proyecto curricular que ya se solicitó el seguimiento con el CAP y Bienestar Institucional, remitiéndole los conceptos médicos.

EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO 07 DE 2014 CSU (se requiere solicitar apertura del sistema cóndor para pago por seguro estudiantil) Generalidades: el acuerdo 07 de 2014 del CSU establece en el parágrafo primero del artículo segundo: (...) *los consejos de facultad analizarán los casos excepcionales que se presenten y que implican: a) definir condiciones de excepción para reingreso, matrícula y tiempos para la presentación y socialización de trabajo de grado (...)*

12. SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 07 DE 2014 DEL CSU- SEGUNDA COHORTE

12.1 JHONATTAN ANDRÉS BELLO MENDOZA Cód. 20052165033 LEBEI **Solicitud:** (...) *hacer parte del grupo de aceptados para los módulos en el periodo académico 2016-3, ya que no tenía dinero antes para poder aplicar y en este momento he logrado reunir la totalidad del valor, por esta razón no aplique anteriormente(...)* **Contexto:** Ingresó en 2005-3, acuerdo 027 de 1993, plan de estudios: Horas, porcentaje de estudios 99%, estado Actual: terminó materias y no se matriculó, No hay continuidad: 2010-3/ 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 y 2016-1 (5 años), No. retiros 2, última asignatura cursada: 2011-3, no registra espacios académicos reprobados

RESPUESTA: El estudiante aplique para el 2017-1- tercera cohorte, dado que en materia de trámites administrativos la segunda cohorte ya se tiene organizada para empezar.

13. CERTIFICADO PARA SER INCLUIDO AL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO ACUERDO 07 DE 2014 DEL CSU- SEGUNDA COHORTE

13.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI **Solicitud:** inclusión de la estudiante **ASTRID JOHANNA BUSTOS VILLAMIL** Cód. 9816510, informando que cumple con los requisitos establecidos para tal fin, observaciones: anexa certificado de cumplimiento.

RESPUESTA: El estudiante aplique para el 2017-1- tercera cohorte, dado que en materia de trámites administrativos la segunda cohorte ya se tiene organizada para empezar.

14. INFORME SOBRE ADELANTO TRABAJO DE GRADO

14.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Coordinador CC LEBECS Tratado sesión 26 caso 14.1 **Solicitud:** remite informe sobre lo adelantado en materia de trabajo de grado de la estudiante **MARIA ROSALBA GUATAME RODRÍGUEZ** Cód. 20052155033, quien hace año y medio culminó su plan de estudios: a) inició un proyecto de monografía en el 2014-3, el cual no radicó para su aprobación al CC, b) solicitó al CC aval para tomar como modalidad de grado espacios de postgrado, la cual no le fue aprobado porque no cumplía con los requisitos por promedio, c) la estudiante no ha tomado interés personal por realizar otro tipo de modalidad debido a sus compromisos laborales, teniendo en cuenta el contexto anterior



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

indica que se aprueba a la estudiante una prórroga para matricularse el próximo semestre 2017-1 y poder acogerse alguna otra modalidad de grado del acuerdo 038 de 2015. **Contexto:** a) en sesión 26 este consejo determinó solicitarle al coordinador sobre lo que ha hecho el estudiante en relación al avance de alguna otra modalidad e informe porque no se puede graduar por otra modalidad, b) la alumna no aplicaría al mismo porque culminó el plan de estudios en el 2014-3, es decir no ha superado los términos que se plantean en el acuerdo 07 de 2014 CSU de conformidad con el acuerdo 03 de 1998 del CSU.

RESPUESTA: Registrado

EN RELACIÓN CON PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

15. CONSERVACIÓN DEL CUPO EN LA UNIVERSIDAD

15.1 FRANCISCO ALBERTO LONDOÑO BOHÓRQUEZ Cód. 20071150030 PCLQ Tratado sesión 27 caso 11.20 **Solicitud:** (...)se me respete el cupo en la institución y no se considere como deserción o abandono académico puesto que ya llevo más del 60% de los créditos cursados (...) **Motivo:** (...) por motivos de salud e inestabilidad económica no pude cancelar el monto de la matrícula cuyo plazo de vencimiento era el 2 de septiembre (...) **Contexto:** Ingresó en 2007-1, acuerdo 027 de 1993, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 64,28%, estado Actual: "estudiante activo en vacaciones", reprobó simultáneamente en el 2015-1 cuatro (4) asignaturas: "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)", "CARBONES", "PRODUCTOS NATURALES" debiéndolas cursar por segunda vez y además "RADIOQUIMICA" reprobada así mismo en 2014-3 debiéndola cursar por tercera vez y la asignatura "DIDACTICA I: INVESTIGACION EN IDEAS PREVIAS" reprobada en 2016-1 debiéndola cursar por segunda vez, b) en sesión 27 el consejo de facultad determinó frente a las solicitudes de generación de recibos de pago solicitar el nuevo plazo hasta el viernes 26 de agosto con valor extemporáneo e intereses, el cual fue otorgado y al estudiante en mención se le genera un nuevo recibo de pago con fecha máxima de pago al 2/09/2016

RESPUESTA: realizar el proceso de reingreso para el 2017-1.

EN RELACIÓN A SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS (recibos de pago, cancelación de asignaturas otros)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

16. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO 2016-3 (este consejo autorizó un nuevo plazo hasta el viernes 26 de agosto de 2016).

16.1 YEIMI ALEJANDRA MONGUI PEÑA Cód. 20052187035 LPI **Solicitud:** (...) recibo de semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) el mismo no me llegó al correo y al dirigirme en días anteriores a la licenciatura me indicaron que debía esperar en cóndor ... al ver que no llegaba, me remito de nuevo a la coordinación donde me indican que ellos no pueden generarlo... este semestre debo realizar la oficialización de mi trabajo de grado(...) **Contexto:** ingresó en el 2005-3, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones", tiene cursado el 99% de la carrera, tiene la asignatura electiva "FALSE BEGINNERS" reprobada en 2008-1, **el sistema no le generó recibo de pago 2016-3.**

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16.2 LADY VIVIANA FORERO FONTECHA Cód. 20031187006 LPI **Solicitud:** (...)recibo de pago de matrícula 2016-3 (...) **Motivo:** (...) estaba esperando el recibo de terminación de materias, pero debido a que no se me han subido todas las notas al sistema no es posible generarlo...(...) observaciones: anexa ,cartas de solicitud de los docentes solicitando la novedad de nota **Contexto:** ingresó en el 2003-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993- acuerdo 04 de 2011 CSU según sistema, estado en cóndor: pérdida de calidad de estudiante acuerdo 04 de 2011, tiene cursado el 97% de la carrera, tiene las asignaturas electivas "EDUCACION SEXUAL" en 2003-3 y "PENSAMIENTO MATEMATICO" en 2004-3 reprobadas, en cuando a CATEDRA INFANCIA VI, reprobada en 2005-3 y 2013-3 y CATEDRA INFANCIA VIII reprobada en 2008-1 y 2013-3, el coordinador debe solicitar corrección en el sistema porque aparece nota cero (0) con concepto aprobado, **el sistema le generó recibo de pago 2016-3 a pagar el 5/08/2016.**

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.3 INGRID LORENA MORENO VALLEJO Cód. 20092187018 LPI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) no realicé el pago en las fechas estipuladas, debido a problemáticas respecto a notas que no aparecían registradas en el sistema(...) **Contexto:** ingresó en el 2009-3, plan de estudios créditos, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, registra reprobado los espacios académicos: "INGLÉS BÁSICO I" en el 2010-3, "PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIV." en el 2014-3 y " EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS" en el 2016-1 debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente tiene registrada reprobada la asignatura electiva " ESTÉTICA DEL GUSTO Y DEL OLFATO" en 2014-1, tiene cursado el 97% del plan de estudios, **el sistema le generó recibo de pago para 2016-3 con fecha límite de pago 5/08/2016.**

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.4 DIANA MARCELA AVEDAÑO Cód. 20091187003 LPI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) el generado para el segundo semestre 2016 fue bloqueado por problemas en la plataforma y a la fecha ha expirado (...) **Contexto:** ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: **prueba académica y vacaciones**, estudiante en prueba académica, tiene reprobadas las asignaturas "POLITICAS PARA LA INFANCIA" y "LA SENSIBILIDAD Y EL AFECTO" reprobadas en los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndolas cursar por tercera vez, adicionalmente tiene reprobadas las asignaturas "EXPRESION DEL DOCENTE" en 2011-1, "EXPRESION CORPORAL Y ESCENICA" en 2012-3 y "SEMINARIO DE INVESTIGACION III" en 2014-3 debiéndolas cursar por segunda vez, así como seis (6) espacios electivos reprobados, al revisar el histórico de pagos para el 2016-3 el sistema le generó recibo a pagar máximo hasta el 5/08/2016 tiene la observación "**prueba académica**" **la estudiante no adjunta recibo de pago vencido.**

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16.5 ANDRÉS PORTILLA ORTEGA Cód. 20091188052 LEA **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) inconvenientes económicos y familiares que han impedido acercarme a la institución educativa (...) **Contexto:** ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, tiene reprobadas las asignaturas " TEORIA Y PRACT. DE LA INVEST ARTIST: BTA, ARTE Y C" en el 2009-1, "ENFOQUES TEORICOS Y PRACTICOS SOBRE PROCESOS DE IN..." en 2009-3, "LA CREACION POETICA" en el 2011-3 e "INGLES VI" en 2011-3, debiéndolas cursar por segunda vez, así como una asignatura electiva, al revisar el histórico de pagos el sistema le generó recibo 2016-3 con fecha de pago máximo al 5/08/2016 (anexa recibo)

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.6 LAURA FERNANDA OSPINA Cód. 20111188048 LEA **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) debido a que por motivos de confusión en la cantidad de créditos faltantes para grado, me doy cuenta que todavía me hacen falta dos créditos de dos asignaturas electivas (...) **Contexto:** ingresó en el 2011-1, plan de estudios créditos, acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado cerca del 98% del plan de estudios, estado en cóndor: "no reportó notas semestre activo", no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2015-3, en su reporte de pagos registra que pago semestre completo en 2016-1, el sistema no le generó recibo de pago para 2016-3.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.7 JENNY CAROLINA ROMERO RAMÍREZ Cód. 20102155044 LEBECS **Solicitud:** (...) posibilidad de cursar el 2016-3(...) **Motivo:** (...) distintos problemas económicos con el colegio donde estoy trabajando no pude tener el dinero suficiente para pagar el semestre a tiempo, aunque logre cancelar el recibo del ECAES (...) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, plan de estudios créditos, acuerdo 007 de 2009 CSU, ha cursado cerca del 79,66% del plan de estudios, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", registra reprobados simultáneamente 3 espacios académicos en el 2016-1"PROYECTO PEDAGÓGICO III", "PROYECTO INVESTIGACIÓN III" y "PODER E IMPERIO: LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES", y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en el 2015-1 debiéndolos cursar por segunda vez, el sistema le generó recibo de pago que venció el 5/08/2016.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.8 CLAUDIA LIZETH ANAYA BARAJAS Cód. 20072165049 LEBEI Tratado sesión 28 caso 8.15
Solicitud: (...) recibo de pago 2016-3(...) **Motivo:** (...) ciertas obligaciones que tenía para la fecha de pago no me fue posible realizarlo (...) **Contexto:** a) registra reprobado el espacio académico "DESARROLLO PROYECTO DE GRADO" en el periodo académico 2015-1, estado en cóndor: "prueba académica y vacaciones", el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3 b) en sesión 28 se le aprobó una generación de nuevo recibo de pago el cual tenía fecha de pago máximo hasta el 31/08/2016.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016, b) este consejo ya le había aprobado un recibo de pago el cual no pago a tiempo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16.9 KATHERINE MARÍN ACEVEDO Cód. 20082165029 LEBEI **Solicitud:** (...) recibo de pago 2016-3(...) **Motivo:** (...) no se generó en el sistema cóndor (...) **Contexto:** a) registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA III - ALEMÁN" en el periodo académico 2015-1 y "DESARROLLO PROYECTO DE GRADO" en 2013-1, debiéndolas cursar por segunda vez estado en cóndor: "no reportó notas semestre activo", el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.10 LUISA FERNANDA ALDANA ORTIZ Cód. 20091145005 LEBEM **Solicitud:** (...) recibo de pago 2016-3(...) **Motivo:** (...) efectos de salud ya que me encuentro en un tratamiento médico por *lanringitis arritiva crónica* (...) anexa soportes médicos **Contexto:** a) registra reprobados los espacios académicos "SEMINARIO DE GRADO I", "SEMINARIO DE GRADO II" en 2015-1 y "CALCULADORAS Y SOFTWARE DINÁMICO" en 2013-1 debiéndolas cursar por segunda vez.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

16.11 LEIDY JOHANNA RAMOS RODRÍGUEZ Cód. 20112187075 LPI **Solicitud:** (...) recibo de pago 2016-3(...) **Motivo:** (...) el semestre anterior curse una electiva *extrínseca* en la ASAB, el docente a cargo manifestó que debía ser cancelada porque el horario estaba mal registrado en el sistema y quedando con la observación que se subiría al sistema, nunca fue subida más las notas fueron conservadas por el docente, este semestre no realice el pago puesto que esta electiva era la última que debía ver para terminar los créditos y generar el recibo de terminación de materias (...) anexa soporte de notas del docente **Contexto:** no registra espacios académicos reprobados, estado en cóndor "estudiante activo en vacaciones", tiene cursado cerca del 98% de la carrera, el sistema le generó recibo de pago el cual venció el 5/08/2016.

RESPUESTA: Negado, este consejo otorgó en sesión 27 del 18 de agosto de 2016, un plazo máximo autorizado por la vicerrectoría para generación de recibos de pago hasta el 26 de agosto de 2016.

17. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO POR TERMINACIÓN DE MATERIAS

17.1 ANDREA ROLDÁN SÁNCHEZ Cód. 9816564 LEBEI **Solicitud:** (...) recibos de pago 2016-1 y 2016-3 por seguro estudiantil(...) **Motivo:** (...) por inconvenientes laborales y de salud no pude solicitarlo a tiempo y luego la universidad entró en paro(...) **Contexto:** ingresó en el 1998-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 (acuerdo 04/2011 según sistema), estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, registra reprobada la asignatura electiva "DIDÁCTICA DE LA LENGUA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA" en 2012-3 y 2014-1, el sistema no le generó recibos de pago 2016-1 y 2016-3.

RESPUESTA: Autorizado

17.2 NELSON FORERO Profesor PCLF **Solicitud:** (...) recibo de semestre 2016-3 (...) de los estudiantes **JULIETTE VANESSA SUÁREZ VELASQUEZ** Cód. 20082135050 y **ANDRES FELIPE LIMAS MONTAÑA** Cód. 20091135029 **Motivo:** (...) ya que se encuentran en desarrollo de trabajo de grado bajo mi dirección y que debido a múltiples dificultades y eventos ocurridos durante el presente año han disco mínimos los avances (...) **Contexto:**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

JULIETTE SUÁREZ, estado en cóndor: termino materias y no se matriculo, no registra espacios académicos reprobados, **ANDRES LIMAS**, estado en cóndor: no reportó notas semestre activo, no registra espacios académicos reprobados, última asignatura cursada: 2015-3.

RESPUESTA: Autorizado

18. AUTORIZACIÓN PAGO DIFERIDO DE MATRÍCULA (ESTE TRÁMITE DE PAGO YA SE EFECTUÓ)

18.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General (E) **Solicitud:** informa que en sesión del CA 2 de agosto de 2016, acta 27, al avocar conocimiento de la solicitud del estudiante **CARLOS ALFONSO PRIETO CAMPOS** Cód. 20152140789 de PCLB, quien manifiesta la imposibilidad de cancelar el recibo de pago 2016-3, traslada la misma por competencia al decano FCE, de conformidad con la Resolución 071 de 2016 del CA art. 4, Acuerdo 004 de 2006 del CSU Art 4, parágrafo, resolución 320 de 2006 del rectoría, en solicitud anexa del estudiante este solicita: (...) extensión de fechas de recibo de pago (...), Observaciones: anexa traslado de solicitud de BI al CA (**rad. 22 de julio de 2016**), solicitud del estudiante a BI (**rad. 21 de julio de 2016**) y recibo de pago vencido 5/08/2016 **Contexto:** ingresó en el 2015-3, plan de estudios créditos, acuerdo 004 de 2011, estado en cóndor: **prueba académica y matriculado**, registra reprobada la asignatura "QUÍMICA GENERAL" reprobada en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, debiéndola cursar por tercera vez, y "BIOLOGÍA GENERAL" en el 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez.

RESPUESTA: Registrado, el trámite de pago ya se realizó el 29 de julio de 2016, estudiante puede solicitar, de así considerarlo, el trámite de fraccionamiento en los tiempos previstos ante Bienestar Institucional.

19. ESTUDIO DE REINGRESO 2016-3 PARA AVAL DE ESTE CONSEJO Y GENERACIÓN DE RECIBO DE TERMINACIÓN DE MATERIAS

19.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Coordinador PCLF Tratado sesión 22 caso 8.1 **Solicitud:** Remite estudio académico de la estudiante **DIANA MARCELA TORRES GUTIERREZ** Cód. 20071135063, indicando en su estudio entre otros aspectos que tiene diez (10) semestres cursados, caminó su plan de estudios en 2014-3, no renueva matrícula desde el 2015-3, en relación a la viabilidad del reingreso indican que culminó su plan de estudios y se encuentra desarrollando su TG en la modalidad de pasantía, **Contexto:** Ingresó en 2007-1, acuerdo 027 de 1993, plan de estudios: horas, promedio: 3.6 porcentaje de estudios 99%, estado Actual: "abandono no renovó matrícula", no registra espacios académicos reprobados, última asignatura cursada: 2014-3, histórico de pagos: último periodo académico cancelado 2015-3 pago por terminación de materias

RESPUESTA: Autorizado

20. RECIBO DE PAGO DEL 1% EXTEMPORÁNEO 2016-1 CONVENIOS SED

20.1 ANA ESTHER MOTANO ROJAS Cód. 20142057008 MISI **Solicitud:** (...) recibo de pago 1% generado por convenio de SED 2016-1 (...) **Contexto:** ingresó en el 2014-3, plan de estudios horas, estado en cóndor: estudiante matriculado, no registra espacios académicos reprobados, última asignatura cursada 2016-1, revisando el histórico de pagos tiene no pago recibo del "1% Seguro ICETEX" correspondiente al 2016-1.

RESPUESTA: Autorizado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EN RELACIÓN CON LOS RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

21. RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2015-3

21.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Presidente CC PCLF **Solicitud:** remite con aval y solicita aprobación a la solicitud de retiro voluntario para el periodo académico **2015-3** del estudiante **JUAN SEBASTIÁN CORREDOR ÁVILA** Cód. 20122135046 **motivo:** (...) **a)** *solicita le aclaren su situación académica debido a que en el periodo académico 2015-3 decidió realizar el proceso de cancelación de semestre por cuestiones de salud... pero informa que nunca le dieron ninguna respuesta porque los documentos se había refundid...* **b)** *el semestre anterior debida a las alteraciones presentadas por el paro decidió cancelar las asignaturas Vibraciones y Ondas y Mecánica de Fluidos pero en su sábana de notas aparecen reprobadas,* **c)** *el cc con base en lo leído en los correos electrónicos y en virtud de los documentos que reposan en el correo, dada las circunstancias del fallecimiento de la persona encargada de la asistencia académica en cc da aval (...)* **observaciones:** anexa, solicitud del estudiante al CC, carta al PC (rad. 06/10/2015), incapacidades médicas **(1)** 8 días a partir del 17/09/2015, **(2)** 08/09/2015 al 10/09/2015, **(3)** 05/09/2015 al 07/09/2015) paz y salvos, copia de correos electrónicos con el pc (23/11/2015), sabana de notas, reporte de pagos y log de inscripciones por estudiante (20/06/2016) de la asignatura Mecánica de fluidos **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, estado actual : prueba académica y matriculado, tiene reprobadas las asignaturas "MECÁNICA DE FLUIDOS" en los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-1, teniéndola a su vez inscrita en el 2016-3, "MATEMÁTICAS AVANZADAS" en el 2015-3 y 2016-1 e inscrita a su vez en el 2016-3 y "VIBRACIONES Y ONDAS" reprobada en el 2015-3 e inscrita en el 2016-3, tiene cursado el 54,23% del plan de estudios y en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos los cuales corresponden a los reprobados.

RESPUESTA: Autorizado, teniendo en cuenta que el estudiante tiene la razón por los soportes presentados.

EN RELACIÓN A ESPACIOS ACADÉMICOS

22. INACTIVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIO ACADÉMICO 2016-1

22.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Presidente CC PCLF Tratado sesión 26 caso 11.1 **Solicitud:** remite con aval y solicita aprobar la cancelación de la asignatura "Matemáticas avanzadas" para el periodo académico 2016-1 del estudiante **JESUS DAVID CERON GONZÁLEZ** Cód. 20132135039 debido al acompañamiento que necesitaba su padre por la enfermedad que venía sufriendo lo cual le fue imposible asistir a las actividades académicas además de la irregularidad de dicho semestre **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra la asignatura "MATEMÁTICAS AVANZADAS" reprobada en el periodo académico 2016-1, la cual tiene inscrita en el 2016-3, registra aprobado dos espacios académicos más en el 2016-1.

RESPUESTA: se ratifica la negación de cancelación extemporánea



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

23. AUTORIZACIÓN TOMAR ASIGNATURA POR MODALIDAD ESPECIAL

23.1 DIANA KATERINE SANTANA GÓMEZ Cód. 20112135020 PCLF **Solicitud:** autorización ver la materia "Seminario de Investigación" como por modalidad especial, dado que (...) *a) soy madre cabeza de familia me veo en la obligación de trabajar esto me imposibilita ver la materia en el horario asignado, trabajo de 6:00am a 2:00pm y los lunes hasta las 5:30 pm, b) he tratado de gestionar en el colegio ausentarme para ver la asignatura y fue negado, c) estoy en proceso de terminación de materias, tengo solo 7 créditos inscritos, intenté completar los créditos con materias electivas pero ninguna se acomoda a mi horario, d) en semestres anteriores solicité modalidad especial para tres materias y fue aprobado, e) realicé la petición en el PC negándola justificando que no es fuerza mayor, sugieren hablar con el docente pero no hubo respuesta vía correo electrónico, supe del caso de un compañero que tenía una situación general y el docente se negó rotundamente a aceptar las inasistencias por eso decidí cancelarla, e) envíe una segunda carta al PC señalando que era imposible verla y que no tenía ninguna garantía de que el próximo semestre si podía verla y la negaron...respuesta que presentara el examen para hacer una especie de homologación pero esto me genera un poco de angustia porque no voy a tener la guía de un docente (...)* anexa, respuestas del CC en donde se le niega la solicitud de ver la asignatura por modalidad especial y le recomienda hacer la solicitud de prueba de validación de conformidad con el E-E (29/08/2016), negación a solicitud de ver por modalidad especial cuatro espacios académicos de los cuales les sugiere hablar con los docentes para llegar a algún acuerdo (16/08/2016), solicitud de la estudiante al PC, constancia laboral (1/08/2016), solicitud de suspender labores para ver la asignatura al colegio (2/08/2016) y la negación a la misma (5/8/2016), copia de correo al docente del seminario, fotocopia CC y registro civil. **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 84,74% del plan de estudios, promedio 3.88, no registra asignaturas reprobadas, la asignatura en mención no registra en su sábana de notas

RESPUESTA: Negado

24. NOVEDADES DE NOTAS

24.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI Tratado sesión 23 caso 14.1 **Solicitud:** remite explicación sobre la novedad de nota del espacio académico "Basic English I" cursada en el periodo académico **2009-3** por el estudiante **CAMILO ANDRÉS FORERO BAZURTO** Cód. 20091165010, expresando que (...) **no se subió por error humano como novedad al aplicativo académico en el periodo correspondiente... además el estudiante no revisó en su momento su histórico académico (...)** **Contexto:** **a)** ingresó 2009-1, PE: horas, estado en cóndor: estudiante matriculado, registra reprobado el espacio académico "BASIC ENGLISH I" en el 2009-1 (pese a que el PC informa que es en 2009-3), "INVESTIGACION EDUCATIVA" en el 2011-1 debiéndolas cursar por segunda vez, y la asignatura electiva "FRANCES I" en 2012-3,

RESPUESTA: Aprobado, considerando que está por terminar asignaturas indicarle al coordinador y al consejo curricular que deben tener más cuidado en el ingreso de notas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

24.2 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI **Solicitud:** ingresar la novedad de notas del periodo académico 2012-3 de la estudiante **MARY PAZ SIERRA CIFUENTES** Cód. 20102165065 de los espacios académicos: "Intermediate English II" nota: **33**, "Foreign Language and Pedagogy", **nota: 40**, "The study of language and communication", nota: 38 y "Sociedad y escuela", nota: **42** , del cual indican(...) *anexamos copia del aplicativo académico cóndor donde la estudiante cursó y aprobó dichos espacios y en su histórico académico no parecen... se hizo la consulta a la oficina asesora de sistemas e informa que no se había cambiado el estado de la estudiante de plazo (P) a estado activo (A) y por eso no aparece ningún registro(...)* Observaciones: anexa reporte de notas del aplicativo cóndor de las asignatura en mención en donde registra las notas obtenidas por la estudiante **Contexto:** **a)** ingresó 2010-3, PE: créditos, estado en cóndor: estudiante matriculado, registra reprobado los espacios académicos "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" en el 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3 y "ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO" e el 2016-1 debiéndola cursar por segunda vez **b)** revisando su histórico de notas tiene cursado en el 2012-3 la asignatura "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IV".

RESPUESTA: **a)** solicitarle al coordinador que aclare más el caso porque tres asignaturas cursadas en dicho periodo no fueron tomadas por el sistema pero una si se logró registrar, **b)** solicitarle que indique y explique de quien fue el error, es decir, quien está a cargo del cambio de estado de los estudiantes: ¿la coordinación, el profesor?

EN RELACIÓN A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, MOVILIDADES DE ESTUDIANTES

25. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

25.1 SANDRA MILENA VERA ARIAS Cód.20161191062 MCE **Solicitud:** aval académico para participar como ponente en el "II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes", que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales del 7 al 11 de noviembre de 2016, con la presentación del trabajo: "FORMAS OTRAS DE EDUCAR-SE", anexa soportes

RESPUESTA: Aval

25.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** aval académico para la estudiante **PAULA ANDREA SEGURA** Cód. 20122150043 participar como ponente en el "II Seminario de la Asociación Latinoamericana de la Investigación en educación en ciencias 2016", que se llevará a cabo en San José de Costa Rica del 25 al 28 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo: "La enseñanza de la tabla periódica: una propuesta desde un enfoque histórico", anexa soportes.

RESPUESTA: Aval

25.3 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Presidente CC PCLF **Solicitud:** remite con aval la solicitud de los estudiantes **DIEGO ALEXANDER SÁCHICA HERRERA** Cód. 20102135051 y **JEISON ALBERTO VARGAS FORIGUA** Cód., 20102135058 quienes solicitan apoyo económico para asistir como ponentes al "V congreso nacional de ingeniería en física", que se llevará a cabo en Medellín del 26 al 30 de septiembre de 2016, con la presentación de los trabajos: Diego Alexander "Efectos topográficos en la inestabilidad Baroclínica de Flujos Geofísicos" y Jeison Vargas "Simulación numérica del movimiento de partículas en fluidos mediante el método de Elemento Infinito" anexa, solicitud de los estudiantes, cartas de aceptación al evento, acta del CC.

RESPUESTA: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

26. OTORGAMIENTO AVALES ACADÉMICOS A ESTUDIANTES EN PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2017-1

26.1 ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Director CERI **Solicitud:**(...) *analizar cada uno de los casos de los de los estudiantes que requieren aval académico del CF para realizar movilidad académica en el periodo 2017-1... teniendo en cuenta las fechas de postulación a las diferentes universidades a nivel nacional e internacional y cumpliendo los plazos establecidos en la circular del 27 de julio de 2016 del CERI (...)*

RESPUESTA: se autoriza aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que los estudiantes se encuentran efectivamente matriculados en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberían presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27. AVAL MOVILIDAD CURRICULAR- ESPACIOS ACADÉMICOS

27.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALABARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** Aval a la estudiante **DAYANA KATHERINE VÁSQUEZ ESCOBAR** Cód. 20131150031, para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero y junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital, (Promedio acumulado 4.27) porcentaje de estudios alcanzados **70%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben **estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)***, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.2 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA Presidente CC MAT **Solicitud:** remite con aval la solicitud del estudiante **DAVID CAMILO MOLANO VALBUENA** Cód. 20131167004, para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, México, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero y junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital . (Promedio acumulado 4,16) porcentaje de estudios alcanzados **68,51%** Observaciones: a) no presenta plan de homologación avalado por el coordinador (el CC según oficio da aval), solo el formato diligenciado por el estudiante, b) falta sábana de notas y recibo de pago revisando su histórico académico es estudiante activo.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculado en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

27.3 LAURA STEFANNY MARTÍNEZ RUIZ Cód. 20132155159 LEBECS **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico de intercambio" en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, México, para cursar doce (12) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero y noviembre de 2017 (11 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados **57,62%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.4 MAIKOL ANDRÉS HERNÁNDEZ CHIGUASUQUE Cód. 20112188021 LEA **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de Quilmes, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **19 de febrero y 27 de julio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.16) porcentaje de estudios alcanzados **93,3%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.5 CATERINE YULIETH RAMÍREZ HERNÁNDEZ Cód. 20122188066 LEA **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar catorce (14) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **23 de enero y 08 de diciembre de 2017 (12 meses- un año)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.25) porcentaje de estudios alcanzados **60%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, no adjunta convenio, recibo e pago y sabana de notas.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación, b) debe presentar los soportes que hacen falta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

27.6 JENIFER HERNÁNDEZ SILVA Cód. 20132188011 LEA **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad de Granada, España para cursar doce (12) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **13 de febrero y 23 de junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4.47**) porcentaje de estudios alcanzados **61,6%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, no adjunta convenio, recibo de pago y sabana de notas.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.7 LINA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ Cód.20112188043 LEA **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de Queretano para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **11 de enero y 3 de junio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4.15**) porcentaje de estudios alcanzados **95%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.8 JEIMY CAROLINA GARCÍA MUÑOZ Cód. 20122188027 LEA **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de Queretano para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **11 de enero y 6 de junio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4.33**) porcentaje de estudios alcanzados **85%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.9 ANA VALENTINA ÁLVAREZ MONTOYA Cód. 20121160034 LEBEHL **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de Queretano para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico en 2017, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4.2**) porcentaje de estudios alcanzados **89,23%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación.

27.10 SANDRA JOHANNA JARAMILLO RODRÍGUEZ Cód. 20132187003 LPI **Solicitud:** para participar en categoría de movilidad "semestre académico" en la Universidad de Buenos Aires, Argentina para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **25 de enero y 25 de julio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (no adjunto) (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados **61,90%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, no adjunta syllabus, convenio de cooperación, sábana de notas, recibo de pago 2016-3

RESPUESTA: aval únicamente para la postulación en el periodo 2016-3 y para efectos de garantizar que se encuentre efectivamente matriculada en el periodo 2017-1, de conformidad con la resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico que establece, entre otros aspectos, art. 6: (...) *los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital (...)*, deberá presentar la solicitud para cursar espacios en la fecha próxima al inicio del semestre en la otra institución, si han ganado la postulación, b) debe presentar los soportes que hacen falta.

28. AVAL MOVILIDAD CURRICULAR EN EL EXTERIOR- DESARROLLO PASANTÍA (esta decisión corresponde por competencia al CC, conforme a lo establecido en el Acuerdo 038 de 2015 del CA, b) procede un acuerdo de voluntades avalado por la unidad de extensión)

28.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALABARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** Aval a la estudiante **LINA MARÍA VELASCO JIMÉNEZ** Cód. 20112150044, para participar en categoría de movilidad "pasantía" en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **20 enero y 26 de mayo de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.13) porcentaje de estudios alcanzados **87,14%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** en solicitud de la estudiante indica: (...) *solicitar el aval con anticipación debido a que debo postularme para una beca estudiantil con el fin de que se autorice el cupo para cursar las materias en la correspondiente universidad (...)* **c)** la estudiante presenta carta de aceptación de la UNAM para realizar pasantía investigativa como modalidad de grado.

RESPUESTA: no avalado, hasta que se aclare por parte del CP si es movilidad o pasantía, considerando trabajo de grado (pasantía) no es asignatura homologable, es una investigación, y en el plan de homologaciones presentado, *tiene asignaturas que cursarán en dicha universidad*, además que de conformidad con la resolución 012 de 2012 del CA lo que se pide es apoyo a la movilidad y en ninguna parte hace referencia a la pasantía.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

28.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALABARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** Aval a la estudiante **RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA** Cód. 20112150052, para participar en categoría de movilidad "**pasantía**" en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **20 febrero y 20 de julio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital . (Promedio acumulado **4.05**) porcentaje de estudios alcanzados **90%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** en solicitud de la estudiante indica: (...) *realizar pasantía... bajo la modalidad de trabajo de grado, dirigida por la profesora Liz Mayor Muñoz y el profesor Luigi Cuellar Fernández (...)* **c)** no presenta carta de aceptación de la universidad destino para realizar pasantía como modalidad de grado.

RESPUESTA: no avalado, hasta que se aclare por parte del CP si es movilidad o pasantía, dado trabajo de grado (pasantía) no es asignatura homologable, es una investigación, y en el plan de homologaciones presentado, *tiene asignaturas que cursarán en dicha universidad*, además que de conformidad con la resolución 012 de 2012 del CA lo que se pide es apoyo a la movilidad y en ninguna parte hace referencia a la pasantía.

RELACIONADO CON TRABAJOS DE GRADO

29. DESARROLLO DE TRABAJO DE GRADO- MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

29.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ Tratado sesión 21 casos 14.1 sesión 25 caso 10.1 **Solicitud:** indica que avala la solicitud de la estudiante **LEIDY CONSTANZA VILLALOBOS** Cód. 20121150024 de **realizar su proyecto de grado en modalidad de investigación e innovación en la UN**, observaciones: copia de carta (*sin radicado*) de la estudiante al CC solicitando aval para la realización del trabajo de grado en dicha modalidad, formato "solicitud de aval académico al CC" en donde se indica que la categoría a desarrollar es semestre académico de intercambio se especifica las asignaturas a homologar en la UD, más no se diligencia el espacios de la universidad destino, el formato no tiene la firma de la coordinación. **Contexto:** en sesión 21 el CC informa que la estudiante (...) **desarrollará su proyecto de grado** titulado "*Estudio del metabolismo del Dinucleotido de Nicotinamina y Adenina (NAD) en Trichomonas vaginalis: Clonación y expresión de la Nocotinamida/Nicotinato Mononucleotido adenilil transferasa (NMNAT)*" a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia bajo la dirección de la Dra. María Helena Ramírez Hernández, lo anterior para los trámites correspondientes ante el CERI para el proceso de movilidad para tener la aceptación de ingreso a los laboratorios de la UN (...)este colegiado frente a la solicitud da traslado al PC, para que realicen el estudio y precise la modalidad correspondiente a la luz de los establecido en el Acuerdo 038 de 2015 del CA, en sesión 25, ingresó por parte de la estudiante en donde indica que desarrollará el trabajo de grado en mención y que solicita aval para el desarrollo del TG (...)con promedio **3.79**, el cual se desarrollará en los laboratorios de la UN en la modalidad de innovación e investigación, bajo la dirección de la docente Adis Ayala de la UD y la parte experimental en la UN de la Dra. María Helena Ramírez directora del laboratorio de biología, señala que con su promedio no puede **solicitar los trámites de movilidad ante el CERI dado que estos exigen un promedio de 3.8** y además el contacto con el grupo de investigación de la UN (...) este colegiado traslada la solicitud al PC para que definan la modalidad de grado,

RESPUESTA: avalado siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en el acuerdo 038 de 2015 del CA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

29.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ Tratado sesión 21 caso 14.2

Solicitud: indica que avala la solicitud de la estudiante **ROSA INES CASTRO** Cód. 20111150013 de realizar su proyecto de grado en **modalidad de investigación e innovación en la UN**, observaciones: copia de carta (sin radicado) de la estudiante al CF solicitando aval para la realización del trabajo de grado en dicha modalidad, formato "solicitud de aval académico al CC" en donde se indica que la categoría a desarrollar es semestre académico de intercambio se especifica las asignaturas a homologar en la UD, más no se diligencia el espacios de la universidad destino, el formato no tiene la firma de la coordinación. **Contexto:** en sesión 21 el CC informa que la estudiante (...) **desarrollará su proyecto de grado** titulado "Estudiando el transporte de piridin nucleótidos en *Leishmania braziliensis*: Producción y caracterización de anticuerpos en modelo aviar (IgYs)" a realizarse en la UN bajo la dirección de la Dra. María Helena Ramírez Hernández, lo anterior para los trámites correspondientes ante el CERI para el proceso de movilidad para tener la aceptación de ingreso a los laboratorios de la UN (...) este colegiado frente a la solicitud da traslado al PC, para que realicen el estudio y precise la modalidad correspondiente a la luz de los establecido en el Acuerdo 038 de 2015 del CA.

Análisis: a) el Acuerdo 038 de 2015 del CA, indica en su art. 20 en la modalidad de Innovación e investigación: (...) *implica el vínculo del estudiante a una estructura de investigación institucionalizado en la UD o por una entidad reconocida por COLCIENCIAS, con un mínimo de un (1) año de creación, cuyo propósito sea garantizar , mediante el cumplimiento de un plan de actividades de investigación , la formación en investigación del estudiante (...)* art. 21 requisitos: (...) *haber aprobado el 80% del plan de créditos académicos de su plan de estudios, b) presentar la solicitud de inscripción a la coordinación del proyecto curricular de los espacios académicos de trabajo de grado, c) presentar un plan de actividades de investigación avalada por una estructura de investigación institucionalizada ... o una entidad reconocida por COLCIENCIAS avalada por un docente de la UD(...)* **b)** no es evidente el cumplimiento de los anteriores requisitos.

RESPUESTA: avalado siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en el acuerdo 038 de 2015 del CA.

30. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA
(trámite ante el Comité de Investigaciones FCE)

30.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL Coordinadora MPLM **Solicitud:** aval a postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "En defensa de la palabra: oralidad formal en el ciclo V" del estudiante **CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO** Cód. 20142192032, Observaciones: copia de acta 004 del CC (9/08/2016), formato de postulación para distinción meritoria de TG sin firmas, certificación de participación en evento, certificación de socialización de proyecto de investigación, formato de inscripción de experiencias y CD con trabajo de grado.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones FCE.

30.2 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador ME **Solicitud:** realizar el estudio de mención meritoria del trabajo de grado titulado "El proceso cognitivo de estudiantes durante la solución de un problema de diseño" de los estudiantes **ERNESTO PERDOMO RAMÍREZ** Cód. 20142284026 y **ALEJANDRA PORRAS ORTIZ** Cód. 20142284028, del énfasis en Ciencias de la naturaleza y la tecnología, observaciones: formato de postulación para distinción meritoria, copia del TG en CD y copia actas de sustentación y evaluación de TG (11/08/2016)

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones FCE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

30.3 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador ME **Solicitud:** realizar el estudio de mención meritoria del trabajo de grado titulado "explicaciones de los estudiantes sobre el cáncer" de los estudiantes **LUIS JAVIER TIBATÁ BOTERO** Cód. 20142284039 y **CLAUDIA PATRICIA OBANDO SIERRA** Cód.20142284023, del énfasis en Ciencias de la naturaleza y la tecnología, observaciones: formato de postulación para distinción meritoria, copia del TG en CD y copia actas de sustentación y evaluación de TG (25/05/2016).

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones FCE.

30.4 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC PCLB **Solicitud:** en sesión del 16 de agosto acta 025, atendiendo el comunicado del director y jurado del TG de aval a la postulación mención meritoria del trabajo de grado titulado "PROPUESTA DIDÁCTICA PARA APORTAR A LA COMPRESIÓN DE LA FISIOLÓGÍA DEL CONSUMO DE Cannabis sativa A PARTIR DE UNA APROXIMACIÓN AL PENSAMIENTO COMPLEJO" de la estudiante **PAMELA MESA CABRERA** Cód. 20092140043 observaciones: carta de postulación al CC, copia de acta de evaluación del TG (04/08/2016), formato de postulación para distinción a mención meritoria, certificaciones de participación a eventos y copia del TG en CD.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones FCE.

30.5 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA Presidente CC PCLB **Solicitud:** en sesión del 16 de agosto acta 025, atendiendo el comunicado del director y jurado del TG de aval a la postulación mención meritoria del trabajo de grado titulado "ARTROPOFAUNA ASOCIADA A DOS SECCIONES DE Blechnum L. 1753 (Blechnaceae: Pteridophyta) PTERIDÓFITO ARBORESCENTE PRESENTE EN EL PARQUE ECOLÓGICO MATARREDONDA CUNDINAMARCA " de la estudiante **YUDY LORENA BUITRAGO GÓMEZ** Cód. 20102140005 observaciones: carta de postulación al CC, copia de acta de evaluación del TG (04/08/2016), formato de postulación para distinción a mención meritoria, certificaciones de participación a eventos y copia del TG en CD.

RESPUESTA: remitir al comité de investigaciones FCE.

RELACIONADO CON SALIDAS DE CAMPO

31. TRÁMITE PARA SALIDA DE CAMPO

31.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ Tratado sesión 28 caso 14.1 **Solicitud:** indica que en CC del 11 de agosto de 2016 acta 14 avaló la solicitud de trámite para la salida de campo a Leticia y San Martín de Amancayacu de la profesora **BEATRIZ OFELIA DEVIA**, en solicitud de la docente en mención señala que la salida será del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2016 (4 días), en el marco de las actividades del proyecto de investigación "Química de los colorantes presentes en especies nativas de Arrabidaea y evaluación de la factibilidad de su empleo: Arrabidaea florida H.B.K", indicando además que contará con la participación de las estudiantes **MARIA FERNANDA FRANCO NIEVES** Cód. 20111150020 y **YUDY STEPHANIE MAHECHA JIMÉNEZ** Cód. 20111150032 lo anterior para tramitar gestiones ante el CIDC, observaciones: no anexa soportes de solicitud.

Análisis: **a)** en sesión 28 se concede el aval sin embargo se indica (verbalmente) que en dicho aval debe ir relacionado el nombre de las estudiantes **b)** no hay normatividad que oriente la necesidad de aval por parte de este consejo para prácticas académicas, sin embargo el CIDC requiere de este trámite.

RESPUESTA: aval con las estudiantes para la realización de la salida de campo más no como trabajo de grado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE MONITORIAS 2016-3

32. JUSTIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE LA MONITORIA

32.1 ANDREA NATALIA GALVIS RIVERA Cód. 20121140123 PCLB **Solicitud:** explica los motivos por los cuales no puede aceptar la monitoria académica en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental y solicita asignar otro monitor para dicho PC: (...) *el horario de la monitoria no corresponde a los horarios que tengo disponibles... cuando adjunté los documentos para postularme especifiqué el horario que tenía disponible, b) cuando me postulé a asistente académico me inscribí para el PCLB (...)*

RESPUESTA: se nombra comisión del consejo conformada por los docentes José Novoa, Mirian Borja y Pilar Infante que asignaran un nuevo monitor de la lista de elegibles de conformidad con los lineamientos estipulados por la norma.

33. SOLICITUD DE CAMBIO DE MONITOR

33.1 KARINA CLAUDA BOTHER ORTIZ Directora cátedra UNESCO **Solicitud:** cambio de la asistente académica y administrativa **DANIELA CASAS SOSA** Cód. 20111160044, debido a que la estudiante no tiene disponibilidad los sábados en la mañana, requisito solicitado en la convocatoria, anexa copia del perfil que se solicitó para la convocatoria de monitores.

RESPUESTA: se nombra comisión del consejo conformada por los docentes José Novoa, Mirian Borja y Pilar Infante que asignaran un nuevo monitor de conformidad con los lineamientos estipulados por la norma.

33.2 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Coordinador EET **Solicitud:** asignación de otro monitor dado que el primeramente asignado renunció.

RESPUESTA: se nombra comisión del consejo conformada por los docentes José Novoa, Mirian Borja y Pilar Infante que asignaran un nuevo monitor de conformidad con los lineamientos estipulados por la norma.

34. SOLICITUD DE NUEVOS MONITORES

34.1 MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA Coordinadora PAIEP **Solicitud:** (...) *reconsiderar la asignación de mínimo tres (3) monitores más para el PAIEP, toda vez que nuestra cobertura en las cátedras ha ido aumentando... los monitores asignados a esta dependencia deberán apoyar un número cercano a los mil quinientos (1.500) b) los cinco monitores que fueron asignados ninguno de ellos cuenta con disponibilidad horaria para atender la Cátedra Caldas que sesiona los sábados en la mañana desde las 8:00am hasta las 12:00m razón por la cual urge la asignación de nuevos monitores que cubran dicha franja horaria (...)*

RESPUESTA: negado, no se puede asignar más monitores que los asignados desde el inicio del año por la decanatura.



SOLICITUD DE COORDINADORES O CONSEJOS CURRICULARES

RELACIONADO CON GRUPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

35. CAMBIO DE DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CAMBIO DE DOCENTE TUTOR DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

35.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador Comité de Investigaciones **Solicitud:** remite solicitud para cambiar la dirección del grupo y semillero de investigación "**DIDÁCTICA DEL INGLÉS Y TECNOLOGÍA (DIT)**" dado que la docente **ELIANA GARZÓN DUARTE** debido a que única estudios doctorales en Hungría y entra en comisión de estudios proponiendo a la docente **RUTH AMIRA CALDERÓN**, adicionalmente en relación al semillero indica que quien aparece en el SICIUD en calidad del director del semillero es el docente Alejandro McNeil Fernández, sin embargo quien ha liderado la formación de investigadores en el semillero según manifiesto de los integrantes ha sido la docente Eliana Garzón, por lo tanto se remiende al CIDC hacer la actualización y el cambio de director, observaciones: anexa carta de solicitud de la docente Eliana Garzón de cambio de director de grupo de investigación y semillero, formato de cambio de director de grupo de investigación, formato de tutor o líder de semillero de investigación, y carta de solicitud de cambio de director de semillero.

RESPUESTA: remitir al CIDC

36. CONCEPTO FAVORABLE PARA PARTICIPACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIA COLCIENCIAS

36.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coordinador Comité de Investigaciones **Solicitud:** remite concepto favorable para la participación en la Convocatoria No. 7612 de "Jóvenes investigadores e innovadores 2016" de Colciencias del grupo de investigación **EduCarte** adscrito al PAIEP con el proyecto de investigación "**NIÑEZ Y JUVENTUD: CONSTRUYENDO ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO TERRITORIAL DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**", indica que de acuerdo con los términos de la convocatoria la joven investigadora para participar es la egresada **MARISOL CASTIBLANCO MARTÍNEZ**, quien supervisará el cumplimiento de las actividades de la joven investigadora postulante integrante del grupo de investigación **LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** docente de planta de la FCE, observaciones: anexa solicitud de aval, aval de participación del PAIE, formato de Colciencias de presentación de propuesta.

RESPUESTA: remitir al CIDC

37. SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

37.1 EDWIN MUNERVA ESPITIA Presidente PCLF **Solicitud:** remite con aval la solicitud de los docentes **EFRAÍN JÁCOME MUÑOZ** y **JEASSÓN FABIÁN GONZÁLEZ SIERRA** de institucionalización del proyecto de investigación "Sobre estabilidad de Vórtices oceánicos" el cual se viene desarrollando en el grupo de software y física teórica, observaciones: anexa, solicitud de los docentes al PC (19/08/2016), proyecto de investigación (4 folios), copia de respuesta a derecho de petición del profesor Jeasson González, falta formato de institucionalización.

RESPUESTA: Trasladar al comité de investigaciones



SOLICITUD DE DOCENTES- UNIDADES ACADÉMICAS

38. AVAL MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL. LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN
Presidente CC PCLQ **Solicitud:** informa que aval la solicitud del docente **MIGUEL ÁNGEL DELGADO** quien solicita aval para gestionar la invitación del Dr. **VICTOR OLIVA PIZARRO** de la universidad de Chile, anexa: solicitud del docente al CC en donde indica que dictará una conferencia- taller bien sea en la semana de la química o la semana universitaria a finales de octubre Observaciones: no adjunta formato de solicitud de apoyo a la movilidad académica de docentes externos e invitados, pasaporte del docente, curricular vitae del docente.

RESPUESTA: Aval

RELACIONADO CON INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE CONSEJO

39. REMISIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO

39.1 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ psicólogo CAP FCE Tratado sesión 23 caso 6.1 y sesión 26 caso 15.1**Solicitud:** remite informe psicológico del estudiante **JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054 MAT, indicando entre otros aspectos: (...) **conclusiones:** **1) existe la posibilidad de simulación con el objetivo de ser centro de atención, 2) tendencia a exagerar virtudes o hechos, 3) tendencia a la autolesión, 4) baja autoestima al no aceptarse tal como es, creando una realidad paralela, más satisfactoria, 5) al parecer requiere de admiración-afecto, 6) conducta ambivalente al asumir un rol para lo cual no está preparado... presenta dificultades específicas en: 1) afrontar la dinámica emocional vivenciada en condiciones desfavorables, 2) inestabilidad emocional por sentimientos de minusvalía, 3) hay permeabilidad frente cierto grado de estrés académico, 4) se presentan ligeros rasgos depresivos y ansiosos... signos de alarma: amenaza de suicidio en caso de no dar continuidad a la formación académica, sugerencias: 1) dar continuidad al seguimiento psiquiátrico y psicológico y **por la exigencia académica del programa... por las condiciones psico-afectivas y no contar con el tiempo y aptitudes que se requieren es necesario sugerir un cambio de proyecto académico para el estudiante (...)** **Contexto:** en sesión 23 el estudiante ante el CF realiza solicitud de adición de renovaciones de matrícula haciendo referencia a su estado de salud (mental y físico) que le han impedido tener un buen desempeño académico, este colegiado determina: solicitar concepto del CAP y pedir un informe al coordinador sobre la situación del estudiante y a través de estos se evalúa la situación y se toma la decisión si se remite o no para adicionar las renovaciones de matrícula, en sesión 26 el PC remite informe de estudio de renovaciones de matrícula indicando entre otros aspectos: (...) **7 renovaciones desde 2012-2 hasta el periodo académico 2016-1, b) en acta 35 del 16 de octubre de 2012 del CC se aprobó el retiro voluntario (2012-2) por motivos de salud, c) se encuentra en prueba académica, ha visto dos veces geometría II y matemática discreta, promedio a la fecha 3.33, lleva el 15,6% de la carrera...d)según requerimiento del CF en acta 34... se nombró como monitor para acompañamiento durante el 2016-1 al señor Andrés Felipe Patiño, con la asesoría del profesor Milton Del Castillo, el señor Trujillo se hizo presente los días 14,28 de marzo, 7,11 y 18 de abril.... para el 2016-3 debe inscribir y cursar las asignaturas Calculo II, Geometría II.... **teniendo en cuenta la recomendación médica de que debe cursar uno o dos espacios por semestre, se requiere aproximadamente 23 renovaciones más, que equivalen a 46 asignaturas (146 créditos)**... además debe tener en cuenta que durante 7 semestres ha aprobado 8 espacios académicos(...)****

RESPUESTA: Remitir por competencia al Consejo Académico



EN RELACIÓN CON AÑO SABÁTICO

40. SOLICITUD DE DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO

40.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA Docente FCE **Solicitud:** remite su solicitud de año sabático, 2017, en el cual se desarrollará: libro texto "*Educación estadística: la enseñanza de la probabilidad y la estadística*" **Observaciones:** anexa **1)** Aval al plan de trabajo del CC (18/03/2016), **2)** plan de trabajo a desarrollar (introducción) y cronograma, **3)** certificado de paz y salvo de oficina de Docencia (23/07/2016) **4)** Certificado de RH en donde indica entre otros aspectos que al docente mediante resolución 020 de 2008 del CA se concede el disfrute de año sabático del 01/08/2008 hasta 31/07/2009 (expedido el 18/08/2016) **5)** certificado paz y salvo del IDEXUD (26/07/2016) **6)** certificado paz y salvo del CIDC (21/07/2016) **7)** resultados finales evaluación docente 2016-1.

RESPUESTA: no es procedente tramitar la solicitud en este momento de conformidad con el acuerdo 007 de 2005 del CA, en el parágrafo del art. 13:

40.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN presidente CC PCLQ **Solicitud:** remite con aval al plan de trabajo para disfrute de año sabático del docente **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO** para el 2017, en el cual se desarrollará: libro texto "*Química inorgánica avanzada*" **Observaciones:** anexa **1)** plan de trabajo (justificación) y cronograma, **2)** certificación RH que indica entre otros aspectos que mediante resolución 020 de 2008 del CA se le concede el disfrute de año sabático desde el 01/08/2008 hasta el 31/07/2009 (expedido el 09/08/2016), **3)** certificado de paz y salvo CIDC (03/08/2016), **4)** certificado de paz y salvo de docencia (08/08/2016), **5)** certificado de paz y salvo IDEXUD, **6)** falta resultados finales de evaluación docente.

RESPUESTA: no es procedente tramitar la solicitud en este momento de conformidad con el acuerdo 007 de 2005 del CA, en el parágrafo del art. 13:), b) en el momento de presentar nuevamente la solicitud debe presentar todos los soportes.

COMUNICACIONES

EN RELACIÓN CON COMISIONES DE ESTUDIO

41. INFORME DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOBRE COMISIONES DE ESTUDIOS FORMACIÓN POSTGRADUAL 2007-2015

41.1 GIOVANNI R. BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ Vicerrector Académico **Solicitud:** remite de acuerdo al requerimiento realizado por el CSU "*informe estudio y análisis sobre las comisiones de estudio otorgadas a procesos de formación postgradual 2007-2015*" así mismo adjunta base de datos actualizada al mes de agosto de 2016 que contiene la relación de los contratos de comisiones de estudio otorgadas bajo acuerdo 09 de 2007 y que se encuentran en la Oficina Asesora Jurídica, anexa informe en CD.

Observaciones: Informe respondido por decanatura el día 5 septiembre de 2016, VA, CSU, OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, ENTRE OTROS Se requirió a los docentes información complementaria, en los casos necesarios

RESPUESTA: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

42. APROBACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS

42.1 CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA Secretario General (E) **Solicitud:** remite para información y fines pertinentes que por decisión unánime el CSU autorizó conceder comisión de estudios en el exterior a la docente **ELIANA GARZÓN DUARTE** por el término de tres (3) años apartar del 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2019.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la carpeta de la docente

RELACIONADO CON EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

43. PROCESO DE DOCUMENTO MODIFICACIÓN REGISTRO MODIFICADO LEBEI

43.1 URIEL COY VENA Coordinador general Al **Solicitud:** remite comunicación frente al proceso de modificación del PC Lic. En Lenguas Extranjeras, que debe cumplir según la resolución 2041 de 2016 MEN.

RESPUESTA: Registrado

RELACIONADO CON PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN EVENTOS

44. AVAL ACADÉMICO EN PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

44.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO Coordinadora MICD **Solicitud:** aval académico para asistir al 11° Congreso Internacional de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana, como ponente y coordinadora de la Mesa No. 4 “*La infancia y su trayectoria pretérita; imágenes e imaginarios infantiles; representaciones sociales, libros y revistas infantiles, explotación y condiciones sociales, fabriles y familiares en el tiempo. Infancia y adolescencia escolar desde lo iconográfico; el rendimiento educativo, deserción, vigilancia y fracaso escolar; premios, festividades, castigos y disciplina*”, el cual se realizará en Guatemala los días 17,18 y 19 de Octubre de 2016, para tramitar la gestión ante el CIDC.

RESPUESTA: Aval

Se da por terminada la sesión siendo 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ____ del día _____ de 2016

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	